

ACCIÓN URGENTE

MIGRANTES Y SOLICITANTES DE ASILO SIGUEN CORRIENDO PELIGRO

Las autoridades francesas han dejado en libertad a la mayoría de los 138 migrantes y solicitantes de asilo recluidos en centros de detención de inmigrantes desde la operación policial llevada a cabo el 22 de septiembre para despejar los campamentos improvisados en los que vivían en las inmediaciones de Calais. Se han iniciado otras operaciones policiales en campamentos cercanos de menor tamaño.

Muchas de las personas detenidas (*arrêtées*) el 22 de septiembre y que se hallaban bajo custodia policial (*garde à vue*) en Calais y Lille fueron trasladadas a centros de detención de inmigrantes (*centres de rétention administrative*) en distintos lugares del país. Algunas ONG y sindicatos de abogados y jueces de Francia han confirmado que de entre los migrantes y solicitantes de asilo detenidos habían quedado en libertad unas 130 personas durante la última semana tras decisiones de jueces con competencia especial sobre la libertad y la detención (*juges des libertés et de la détention, JLD*). Los jueces fallaron que las personas detenidas no habían podido ejercitar su derecho a impugnar la privación de libertad, dada la naturaleza de las detenciones en masa y el tiempo que había llevado transferirlas de la custodia policial a los centros de detención de inmigrantes, algunos de los cuales estaban situados a una distancia de entre 800 y 1.000 km de Calais. Los jueces también establecieron que algunos de los detenidos eran personas menores de edad no acompañadas que no deberían haber sido sometidas a procedimientos de detención. Entre 8 y 10 inmigrantes y solicitantes de asilo adultos siguen recluidos en centros de detención de inmigrantes.

La mayoría de las personas que recuperaron la libertad han quedado sin techo y están expuestas a que las vuelvan a detener por carecer de autorización legal para permanecer en Francia. El Ministerio de Inmigración ha confirmado que el 2 de octubre la policía llevó a cabo otra operación en un campamento de menor tamaño y se llevó a unas 30 personas para someterlas a interrogatorio. La policía tiene previsto realizar más operaciones en otros campamentos de menor tamaño en la zona de Calais durante los próximos días.

Algunos migrantes y solicitantes de asilo, incluidos los que siguen detenidos y otros cuya libertad fue ordenada por los jueces con competencia especial sobre la libertad y la detención, se enfrentan al traslado forzoso a países como Grecia (en aplicación del Reglamento Dublín II), donde la mayoría de los solicitantes de asilo no tienen acceso a procedimientos imparciales o a condiciones que respeten las normas mínimas para la acogida. También se enfrentan a la devolución a su país de origen, que en muchos casos es Afganistán, donde pueden correr peligro de que los sometan a malos tratos. Los ciudadanos afganos que deseen pedir asilo pueden someter sus peticiones a examen mediante el procedimiento "prioritario" de carácter acelerado (*la procédure prioritaire*), que carece de suficientes salvaguardias procedimentales.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS DE INMEDIATO, en francés o en su propio idioma:

- ✓ instando a las autoridades a no detener a ningún solicitante de asilo salvo como último recurso y tras demostrar en cada caso individual que se trata de una medida necesaria y proporcional;
- ✓ pidiendo que toda persona detenida durante operaciones policiales que desee pedir asilo en Francia tenga la oportunidad plena de hacerlo y no sea sometida al procedimiento "prioritario";
- ✓ pidiendo que no se devuelva a ningún solicitante de asilo a Grecia o a cualquier otro país donde pueda correr peligro de ser sometido a tortura u otros malos tratos, y solicitando garantías de que todos los procedimientos de devolución respetarán los derechos humanos de las personas afectadas, se ajustarán a los principios del debido proceso legal y contarán con plenas salvaguardias procedimentales; y
- ✓ exhortando a las autoridades a asegurar que se identifique a las personas menores de edad no acompañadas, no se las someta a detención y se les dé acceso a medidas especiales de protección y cuidados adecuados para su edad, sin discriminación alguna y atendiendo al interés superior del niño.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2009 A:

Ministro de Inmigración:

Éric Besson

Ministère de l'immigration

101, rue de Grenelle

75323 Paris CEDEX 07

France

Fax: +33 177726130/ 177726200

Correo-e: eric.besson@imimidco.gouv.fr

Tratamiento: Monsieur le Ministre /

Señor Ministro

Envíen copias también a la

representación diplomática de Francia

acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada anteriormente

Ésta es la segunda actualización de la AU 247/09 (EUR 21/014/2009, del 18 de septiembre de 2009).

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

MIGRANTES Y SOLICITANTES DE ASILO SIGUEN CORRIENDO PELIGRO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 22 de septiembre la policía francesa despejó la zona más grande de campamentos improvisados establecidos por migrantes y solicitantes de asilo en torno a Calais. Durante la operación fueron detenidos (*arrêtés*) más de 270 hombres, entre migrantes y solicitantes de asilo; los adultos detenidos estuvieron inicialmente bajo custodia policial (*garde à vue*) y en la mayoría de los casos fueron transferidos a centros de detención de inmigrantes de distintas partes de Francia, y los niños y niñas no acompañados fueron instalados en centros especiales de alojamiento (*centres d'accueil spécialisés*). La mayoría de las personas detenidas eran de nacionalidad afgana.

En Francia, los migrantes irregulares (quienes no tienen derecho a permanecer en el país) pueden ser objeto de detención administrativa (*réention administrative*) en espera de su expulsión. Es posible que las personas que siguen detenidas tras la operación policial encuentren obstáculos a la hora de contar con los medios para impugnar individualmente la decisión de expulsarlos, acceder a unos servicios competentes de interpretación y asistencia letrada, y obtener una revisión –lo ideal sería una revisión judicial– de la denegación de su solicitud.

En algunos casos de migrantes irregulares que desean pedir asilo, su solicitud se examina por el procedimiento acelerado “prioritario” (*la procédure prioritaire*), que no permite recurrir una decisión de expulsión cuando el migrante aún se encuentra en el país..

Podrían llevarse a cabo traslados forzosos a Grecia e Italia en aplicación del Reglamento Dublín II, que permite a cualquier Estado miembro de la Unión Europea (UE) devolver solicitantes de asilo a otro Estado miembro que haya aceptado la responsabilidad del examen de su solicitud. Amnistía Internacional y otras organizaciones, entre ellas el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han pedido a todos los Estados miembros de la UE que se abstengan de devolver solicitantes de asilo a Grecia en aplicación del Reglamento Dublín II.

El 17 de junio, el ministro de Inmigración insistió en que las autoridades intentarían devolver a varios migrantes y solicitantes de asilo a Grecia a pesar de una decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos según la cual un solicitante de asilo turco había sufrido malos tratos en Grecia. El 24 de septiembre, el ministro de Inmigración confirmó que pronto tendrían lugar varias devoluciones. Amnistía Internacional sigue monitoreando la situación de migrantes y solicitantes de asilo en Grecia y ha hecho campaña en contra de la devolución de migrantes y solicitantes de asilo de Francia a Grecia en aplicación del Reglamento Dublín II.

Amnistía Internacional ha monitoreado la situación de los migrantes y solicitantes de asilo que se hallan en las inmediaciones de Calais y ha contribuido a la labor de investigación materializada en un informe publicado en septiembre de 2008 por *La Coopération française pour le droit d'asile (CFDA)*, coalición de ONG. El informe está disponible, en francés, en:

http://www.amnesty.fr/index.php/agir/campagnes/refugies_et_migrants/textes_et_documents/la_loi_des_jungles.

Más información sobre AU 247/09 Índice: EUR 21/016/2009 Fecha de emisión: 5 de octubre de 2009

